

Dossier de la OHI N° S3/0104

CARTA CIRCULAR 27/2025
01 de julio del 2025

IMPLEMENTACIÓN POR EL IBSC DEL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE LAS NORMAS S-5A Y AND S-5B – PUBLICACIÓN DE NUEVAS DIRECTRICES Y FAQs

Referencia: Lista de Acciones, Decisiones y Recomendaciones de la IRCC17 – Decisión IRCC17/066 y Acción IRCC17/067.

Estimado(a) Director(a),

1. Con la referencia anterior, el Comité de Coordinación Inter-Regional (IRCC) tomó nota de que el Comité Internacional sobre Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos (IBSC) implementó el reconocimiento de Asignaturas individuales que forman los programas de las versiones en vigor de las Normas S-5A y S-5B de la OHI, como alternativa al reconocimiento tradicional de programas completos impartidos como cursos. Esta mejora pretende ampliar la flexibilidad en la configuración de cursos de formación hidrográfica de alta calidad reconocidos por el IBSC.
2. Para proporcionar orientación sobre la presentación de solicitudes de reconocimiento de Asignaturas, el IBSC ha publicado los siguientes documentos complementarios actualizados, disponibles en la página web de la OHI (<https://iho.int/en/standards-and-specifications>):
 - *Guidelines for the Implementation of the Standards of Competence for Hydrographic Surveyors and Nautical Cartographers (Directrices para la Implementación de las Normas de Competencia para Hidrógrafos y Cartógrafos Náuticos)*, Versión 3.0.0, de fecha abril del 2025.
 - *Frequently Asked Questions (Preguntas Frecuentes, FAQ)*, Edición 1.0.3, de fecha junio del 2025.
3. Se anima a los Estados Miembros e instituciones relevantes a que consideren cómo puede beneficiar el nuevo mecanismo de reconocimiento a sus estrategias de formación nacionales o regionales.
4. La Secretaría de la OHI desea expresar su agradecimiento al IBSC por este esfuerzo en el avance de la formación hidrográfica.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Luigi SINAPI
Director